

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6705** SOLO 747, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que el accionista único de la sociedad Solo 747, S.L.U. (en lo sucesivo la "Sociedad"), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5.107, Folio 9, Hoja BI-56.114, acordó en fecha 4 de octubre de 2021, el traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad, desde el actual, ubicado en Unbe Mendi, 71, 48111 Laukiz (Bizkaia) España, a la avenida Casamanya, edificio La Gubernera, ático 2.ª, AD300 Principado de Andorra, manteniendo su personalidad jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la LME.

Asimismo, se hace constar que el proyecto de traslado internacional de domicilio social quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 30 de septiembre de 2021, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 7 de octubre de 2021 el hecho del depósito y la fecha en la que éste tuvo lugar.

No contando la Sociedad con trabajadores y tratándose de una sociedad unipersonal, se hace constar el derecho otorgado a los acreedores de la Sociedad, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de la publicación del Proyecto de Traslado del domicilio al extranjero, a oponerse al citado traslado en el plazo y en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, aplicable por remisión del artículo 100 de dicha Ley.

Bizkaia, 7 de octubre de 2021.- El Administrador único, Mikel Abasolo Aranguren.

ID: A210054703-1